

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 22 de enero de 1896

Número 16

**ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE**

CALENDARIO

ENERO

Miércoles 22. Santos Vicente y Anastasio, mártires.
CUARTO CRECIENTE á las 9 h. 6 m. de la noche. Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Aviso.

CARTERA DE HACIENDA. Edicto.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA — Oficio.

GOBERNACION.—Oficio.—Registro Civil.

POLICIA.—Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA**

Cartera de Relaciones Exteriores

El señor don Percy G. Harrison ha vuelto nuevamente á encargarse de las funciones de Cónsul de Su Majestad Británica, en San José de Costa Rica.

Palacio Nacional.—San José, 20 de enero de 1896.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Ricardo Montealegre, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

Hace saber que el señor don Arcadio Se-

queira González, mayor de edad, casado, escribiente y vecino de Atenas, ha solicitado cancelación de la escritura de fianza otorgada por el señor don Eugenio Vargas Ugalde, mayor de edad, artesano, casado y vecino de Alajuela, á favor del Fisco y en garantía de las responsabilidades que pudiera contraer el señor Sequeira González como Alcalde propietario del cantón de Atenas, durante el período legal de 1892 á 1893, ante el Notario Público don Tranquilino Chacón Chaverri, en la ciudad de Alajuela, á las once de la mañana del seis de enero de mil ochocientos noventa y dos. El cargo dejó de ejercerlo hace más de dos años.

En consecuencia, previene á los que se crean con derecho á objetar lo solicitado, que, dentro de quince días, se presenten á verificarlo.

Palacio Nacional.—San José, catorce de enero de mil ochocientos noventa y seis.

3-3-3

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Inspector de Escuelas de esta provincia

P

San José, 31 de diciembre de 1895

La división elemental del Colegio Superior de Señoritas, en que se completa la instrucción primaria recibida por las niñas en las escuelas número 1 y número 2, cuenta con un personal numeroso; y á la inversa de los demás planteles de primera enseñanza, en él los grados V y VI tienen un profesor especial para cada asignatura.

Como hemos de ajustarnos á las instrucciones que sobre exámenes ha dictado la Inspección General de Enseñanza, tendremos que tratar en este informe de cada materia de estudio, en particular, para exponer nuestro juicio acerca de las dotes pedagógicas de los institutores, uno de los objetos que el examinador ha de tener en mira; pero antes creemos acertado y de orden hacer algunas consideraciones generales sobre este importantísimo establecimiento, en punto de organización y disciplina.

Entendemos que para el buen éxito de las lecciones impartidas por un maestro, es indispensable que una buena clasificación haya puesto á cada alumno en el año que le corresponde, á fin de que tenga la justa aptitud para alcanzar la instrucción correspondiente á tal año; de otro modo, ó se da el caso de que un niño pierda el tiempo repasando lo que ha aprendido ya, sin encontrar verdadero objeto para la aplicación de sus facultades, ó se le hace el estudio penosísimo é infructuoso por la ineptitud en que se encuentra para comprender las lecciones del maestro; nuestro plan de estudios, rigurosamente graduado, como es verdadero encadenamiento de materias, requiere para ser aplicado con buen resultado en una escuela la acertada clasificación. Por lo que pudimos juzgar en los exámenes del establecimiento á que nos referimos, las niñas, en gran parte, estaban mal preparadas para cursar el V ó VI año, lo que tuvo por consecuencia el desarrollo incompleto de los programas oficiales [en las clases que se ciñeron á ellos] y el poco adelanto que en general encontramos en este plantel.

Sentimos, por otra parte, tener que manifestar que, en la mayor parte de las asignaturas, la enseñanza no se ha ajustado á los programas que rigen en la instrucción primaria. Por esta razón, aunque en la asignatura de Historia encontramos grande adelanto y hasta brillantez en el examen (del VI grado sobre todo), á nuestro juicio, si éste puso de relieve altas dotes de la maestra, no podemos sin alguna reserva tributarle nuestra alabanza, porque no sabemos qué resultado hubiera obtenido ciñendo sus lecciones á la enseñanza que marcan aquellos.

Por los pocos días durante los cuales asistimos á este Colegio en el desempeño de nuestra comisión, es difícil, tal vez imposible, juzgar de su disciplina, y así nuestra opinión tiene que ser en este punto poco firme. Observámos mucho orden en las clases y mucha compostura y circunspección en las alumnas, tanto dentro como fuera de las aulas; sólo á esto puede extenderse nuestra observación en cuanto á la disciplina, otro de los objetivos de nuestro juicio.

A nuestro entender, es inútil que hablemos del edificio en que está instalado este Colegio, pues tanto V. como el público conoce las magníficas condiciones de él: sus aulas amplias, llenas de luz y bien ventiladas, son antecedente importantísimo del buen fruto que casi siempre han tenido las lecciones impartidas por los profesores de este plantel.

Para pasar á tratar de cada asignatura, particularmente, no nos queda que agregar sino que nuestra norma en los exámenes han sido las instrucciones de la Inspección General, que se encuentran en la reglamentación de estos actos; tanto para cumplirlas como para obrar de acuerdo con nuestro modo de pensar, nos hemos esforzado por poner al alcance de las niñas nuestras preguntas, formulándolas en términos bien claros y sencillos y tratando por todos los medios de infundir confianza en las mismas. Creemos que lo conseguimos por que notamos grande despreocupación y serenidad en las sustentantes.

Castellano

Es profesor de esta asignatura en los años V A y VI el señor don Fernando Pons; en el V B, la señorita Cesárea Gutierrez. Con gusto expresamos que se ajustaron ambos institutores á los programas vigentes; mas no les dieron cima, avanzaron más en el V A que en el V B, como en casi todas las asignaturas, á pesar de tener en muchas los mismos maestros; esto nos indica que los dos grados no tenían la misma categoría, y que el B era considerado como inferior.

El estudio del Castellano es sin duda alguna el más importante de nuestras escuelas, y por eso deseamos que su enseñanza se acuerde con las prescripciones de la Pedagogía moderna.

En el Colegio Superior de Señoritas, lo mismo que en casi todas las escuelas que hemos examinado, se ha concretado el estudio del Castellano al de su gramática; nuestro plan resuelve esta materia en lectura, escritura y ejercicios de lenguaje; juzgamos acertado que diga *ejercicios de lenguaje* en lugar de *gramática*; la primera de estas expresiones corresponde á lo que este estudio debe ser: una serie de ejercicios en que tengan importante lugar el vocabulario, la construcción de frases para la aplicación de los vocablos que el alumno adquiera, numerosas derivaciones de palabras y correcciones de nuestros vicios de lenguaje; pensamos que tales ejercicios pueden combinarse perfectamente con la gramática, dando á ésta un carácter práctico de la mayor importancia. Por ejemplo en el V Grado en que se hace el estudio del acento, del género, del número, de los verbos irregulares, etc., debe aprovecharse cada una de estas lecciones para indicar á los niños los muchísimos errores que cometemos en punto de acento, de género, de número, de conjugación, etc. Pero á nuestro entender la lectura es la que ofrece más vasto campo para tales ejercicios; en ella debe cuidarse de que quede al alumno un buen caudal de voces de las cuales no se dé al educando pura y simplemente el significado, sino también numerosas aplicaciones para que entren tales voces en el comercio del niño.

En el Colegio Superior de Señoritas entendemos que se trabajó mucho, que de parte de los profesores y de las alumnas hubo esfuerzo por la enseñanza y el estudio de esta asignatura, pero no encontramos en ella el carácter práctico indicado, no fué constituida por verdaderos ejercicios de lenguaje y se limitó á la gramática. En el VI año se hizo abstracción del análisis lógico, punto del programa, á nuestro juicio, indispensable en este Grado, ya que no se hace en el V para complemento y claridad del análisis analógico.

He aquí los promedios de esta asignatura:

| | |
|---------|------|
| V año A | 5.09 |
| V " B | 6.30 |
| VI " | 5.62 |

Aritmética y Geometría

Profesor don Félix Pacheco.

En pocas palabras resumirémos nuestro juicio acerca de esta clase. Encontramos poquísimo adelanto, y en realidad de verdad, la enseñanza que se dió en las dos secciones de V año, apenas correspondía á la de IV, y la que se impartió en el VI, apenas sería buena para el V. El señor profesor nos manifestó que esto se debía á lo mal preparadas que había encontrado á las niñas para recibir la instrucción correspondiente á los años V y VI. Realmente creemos que esta sea la causa del poco adelanto indicado; y de ninguna manera el mal resultado tenga su origen en ineptitud del profesor, porque tenemos alto concepto de las dotes pedagógicas del señor Pacheco.

Los promedios de esta materia son los siguientes:

| | |
|---------|------|
| V año B | 4.40 |
| V " A | 5.00 |
| VI | 5.36 |

Geografía

Profesora, señorita Agustina Gutiérrez.

La misma sencillez que debe encontrarse en el procedimiento para la enseñanza de la Geografía, hace de esta asignatura, á nuestro entender, una materia bien difícil para el maestro. Se necesita algo como un don natural, realzado y completado por la instrucción para interesar á los niños con la Geografía y hacerles ameno su estudio. En efecto, la Pedagogía

moderna condena la cansada nomenclatura de nombres propios y la recitación de una lista de nombres, las más veces ininteligibles para el alumno, y quiere que sean substituidas por "un estudio viviente y lleno de atractivos que se dirija á los sentidos, á la inteligencia, que represente al niño por instrucciones vivas y claras el pedazo de suelo donde ha nacido, el país que constituye su patria, la tierra entera, en fin, por donde en defecto de viajes reales, se pueda al menos pasear la imaginación."

Tenemos por seguro que en el Colegio Superior de Señoritas se ha trabajado muchísimo en este estudio, dada la dedicación digna de encomio de la señorita maestra á la enseñanza y dado el respeto que las alumnas mostraban para ella; pero sentimos grandemente que los resultados no correspondieran á tales esfuerzos; no encontramos siquiera ese trabajo de comparación necesario para dar idea clara y firme de las divisiones terrestres en cuya descripción se entra. Con igual pena manifestamos que en el V año B sólo se vió una parte pequeñísima del programa.

Promedios de esta asignatura:

| | |
|---------|------|
| V año B | 4.76 |
| V " A | 5.06 |
| VI " | 6.64 |

Historia

Profesora, señorita Ana María Montealegre.

Ya hemos dicho que el examen de esta asignatura, principalmente en el VI Grado fué notable por su bondad, y que á nuestro juicio toda alabanza merecería la señorita profesora, si sus lecciones se hubieran ajustado á nuestros programas vigentes.

En las dos secciones de V año, la Historia se concretó á Costa Rica, y en el VI fué objeto de este estudio la Grecia antigua.

Promedios:

| | |
|---------|------|
| V año B | 5.22 |
| V " A | 5.75 |
| VI " | 7.41 |

Ciencias Naturales

Profesor, señor H. Pittier.

Entendemos que las lecciones del señor Pittier fueron encaminadas, ante todo, á aplicar y desarrollar la observación de las niñas; los conocimientos que adquirieron de este modo fueron muy elementales; desde luego tenemos que decir que para nada fueron tenidos en cuenta los programas en esta asignatura.

Promedios:

| | |
|---------|------|
| V año B | 4.38 |
| V " A | 4.90 |
| VI " | 4.69 |

Instrucción Religiosa

Maestra, señorita Elodiá Gutiérrez.

La maestra dió preferencia á la Doctrina sobre la Historia Sagrada. De esta última conocían bien poco las niñas, pero en cambio de la primera respondían muy bien.

NOTAS:

| | |
|---------|------|
| V año B | 7.00 |
| V " A | 4.88 |
| VI " | 6.16 |

Higiene, Moral y Urbanidad

Maestra de Higiene, señorita María Aurelia Tristán.

Para esta asignatura no hay programa oficial; las lecciones nos parecieron ajustadas á buen método y recomendaron bien á la señorita Tristán.

Las clases de Moral y Urbanidad estaban encomendadas á las maestras ordinarias de los diversos grados. Creemos que las señoritas maestras lograron hacer amenas sus lecciones á las niñas; los resultados obtenidos son muestra de ello.

NOTAS:

| | |
|---------|------|
| V año B | 7.00 |
| V " A | 7.78 |
| VI " | 7.50 |

Expresamos á continuación los promedios obtenidos por cada Grado en las diversas asignaturas, lo mismo que el general.

V AÑO B.

Exámenes individuales

| | |
|--|------|
| Castellano, promedio | 6.30 |
| Aritmética y Geom. | 4.40 |
| Geografía | 4.76 |
| Historia | 5.52 |
| Ciencias Naturales | 4.38 |
| Inglés | 5.78 |
| Francés | 6.80 |
| Promedio de las calificaciones indicadas | 5.37 |

Exámenes colectivos

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Instrucción Religiosa | 7.00 |
| Costura y corte | 10.00 |
| Higiene, Moral y Urbanidad | 7.00 |
| Promedio de notas colectivas | 8.00 |
| Promedio de exámenes individuales | 5.37 |
| Id. de exámenes colectivos | 8.00 |
| Id. de exámenes escritos | 5.92 |
| Promedio general del Grado | 6.43 |

Bueno en grado máximo.

V AÑO A.

Exámenes individuales

| | |
|---|------|
| Castellano, promedio | 5.09 |
| Aritmética y Geom. | 5.00 |
| Geografía | 5.06 |
| Historia | 5.75 |
| Ciencias Naturales | 4.90 |
| Inglés | 6.05 |
| Francés | 7.33 |
| Promedio de calificaciones individuales | 5.59 |

Exámenes colectivos

| | |
|-------------------------------|-------|
| Instrucción Religiosa | 4.88 |
| Costura y corte | 10.00 |
| Higiene, Moral y Urbanidad | 7.78 |
| Promedio de notas colectivas | 7.55 |
| Promedio de exámenes orales | 5.59 |
| Promedio de exámenes escritos | 7.63 |

Promedio general del Grado 6.92 Bueno en grado máximo.

VI AÑO

Exámenes individuales

| | |
|---|------|
| Castellano, promedio | 5.62 |
| Aritmética y Geom. | 5.36 |
| Geografía | 6.64 |
| Historia | 7.41 |
| Ciencias Naturales | 4.69 |
| Inglés | 7.86 |
| Francés | 7.05 |
| Promedio de calificaciones individuales | 6.37 |

Exámenes colectivos

| | |
|-------------------------------|-------|
| Instrucción Religiosa | 6.16 |
| Costura y corte | 10.00 |
| Higiene, Moral y Urbanidad | 7.50 |
| Promedio de notas colectivas | 7.88 |
| Promedio de exámenes orales | 6.37 |
| Promedio de exámenes escritos | 7.54 |

Promedio general del Grado 7.26 Distinguido en grado máximo.

Para concluir tenemos el gusto de expresar los nombres de las señoritas que por su distinción en la conducta y aplicación durante el año ó por la bondad de su examen merecieron certificación honorífica.

AÑO V A.

- Isabel Escalante
- Ada Robles
- Consuelo Suñol
- Angélica Mora
- Anita García
- Sofía Casal
- Gabriela Giuliani
- Raquel Duque
- María Zúñiga
- Rosa Moya
- Herminia Coto
- Pilar Lobo
- Rosalía González
- Otilia Salazar

AÑO V B.

- Lola Palacios
- Caridad Sánchez
- Ester Morales
- Elisa Ureña
- Claudina Quirós
- Ester Calvo

AÑO VI

- Lilly de Jongh
- M. Isabel Durán
- Celia Montealegre
- Ana Gellert
- Josefina Vargas
- Mercedes Miranda
- Rosalía Obando
- Anita Tristán
- Albertina Pérez
- Mercedes Moya
- Elisa Carmiol
- Concepción Zéledón
- Abigail Arias
- Lola Pastor
- Emilia Jiménez
- Amalia Belser
- Amada Bolaños
- Mercedes Cascante

NAPOLÉON QUESADA

MANUEL QUESADA—ALEJANDRO ALVARADO Q.

Gobernación

Nº II

Señor Ministro de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Guanacaste. Liberia, 15 de enero de 1896.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que los Municipios de esta provincia han quedado organizados de la manera siguiente:

Cantón de Liberia

Presidente Don Manuel Marin P.
Vicepresidente — Maximiliano Alvarado

Cantón de Santa Cruz

Presidente Don Telésforo Ramírez
Vicepresidente — Claro Rojas
Fiscal — Rafael Ríos

Cantón de Nicoya

Presidente Don Rafael V. Castillo
Vicepresidente — Manuel A. Briceño
Fiscal — Soledad Jiménez

Cantón de Bagaces

Presidente Don Eduvigis Pérez
Vicepresidente — Rafael Recio
Fiscal — Jesús Leal

Cantón de Cañas

Presidente Don Manuel J. Grillo
Vicepresidente — Benjamin Elizondo
Fiscal — Martín Acuña

Cantón de Carrillo

Presidente Don Gabriel Ordóñez
Vicepresidente — Juan José Rivas
Fiscal — Paulino Padilla Herrera

De usted muy atento s. servidor,

V. GUARDIA

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

20 de enero de 1896

| | | | | | | | |
|---|------------|---|----|----|---|---|----|
| Total de documentos entrados para inscribirse | 30 | 9 | 11 | 12 | 4 | 3 | 69 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 7 |
| Defunciones | Mujeres | | 9 | 1 | 2 | 1 | 12 |
| | Hombres | | 6 | 1 | 3 | 1 | 11 |
| Nacimientos | Mujeres | | 2 | 5 | 4 | 4 | 16 |
| | Hombres | | 12 | 3 | 4 | 3 | 23 |
| Provincias y comarcas | San José | | | | | | |
| | Cartago | | | | | | |
| | Alajuela | | | | | | |
| | Heredia | | | | | | |
| | Puntarenas | | | | | | |
| | Guanacaste | | | | | | |
| | Limón | | | | | | |
| | Total | | | | | | |

Policía

Señor Ministro de Policía

San José

Medicatura del Pueblo del circuito 3º de Heredia

Santa Bárbara, 18 de enero de 1896.

Cumpro con el deber de dar á V. el informe de ley, correspondiente al trimestre próximo pasado.

Durante ese tiempo he recetado 328 enfermos, 227 en este cantón, 53 en San Joaquín, 48 en San Antonio de Belén y 34 en Barba.

Las enfermedades más predominantes han sido calenturas intermitentes, cólera infantil y tifoidea.

Se han presentado varios casos de viruela loca y de sarampión, sin que estas enfermedades hayan tomado un carácter epidémico, habiendo terminado dichos casos favorablemente.

El fluido vacuno se ha inoculado en cuantas personas ha sido posible, obteniendo siempre buenos resultados.

Sobre criminalidad, me es satisfactorio decirle que ésta ha disminuido en este circuito de una manera muy marcada.

da, pues todos los reconocimientos y dictámenes médicos que he practicado, han versado sobre casos de contusiones leves. Sobre profilaxis venérea puedo informar á V. que la ley referente á ella, se cumple con todo rigor, obteniendo los resultados apetecidos, debido especialmente á la actividad que á este respecto despliega el médico Director de Profilaxis de esta provincia. Es esto cuanto puedo informar á V., aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

EDUARDO J. TREJOS

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

| PLAZAS | Banco Anglo Costarricense | | | | | Banco de Costa Rica | | | | |
|-----------------|---------------------------|-------|--------|---------|---------|---------------------|-------|--------|---------|---------|
| | Cable | Vista | 3 d/v. | 30 d/v. | 60 d/v. | Cable | Vista | 3 d/v. | 30 d/v. | 60 d/v. |
| 1—Londres | 148 | 148 | 148 | 148 | 148 | 144 | 144 | 142 | 142 | 146 |
| 2—Nueva York | 148 | 148 | 148 | 148 | 148 | 150 | 150 | 148 | 148 | 146 |
| 3—San Francisco | 149 | 149 | 149 | 149 | 149 | 150 | 150 | 148 | 148 | 146 |
| 4—Nueva Orleans | 129 | 129 | 129 | 129 | 129 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 5—París | 139 | 139 | 139 | 139 | 139 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 6—España | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 7—Italia | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 8—Alemania | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 9—Bélgica | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 10—Guatemala | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 11—Salvador | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |
| 12—Nicaragua | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 143 | 143 | 141 | 141 | 139 |

El Subdirector de Estadística.—LEOPOLDO MAVER. San José, 21 de enero de 1896

Régimen municipal

SESIÓN XLII extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón del Naranjo, á las cinco de la tarde del día veintiocho de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores don Vicente Castro, don Perfecto Vargas y don Gerardo Blanco, éste como suplente y bajo la presidencia del primero.

Se acordó:

Art. 1º

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º

Informada esta Corporación de que no se han cobrado los detalles extraordinarios para la construcción de los puentes, aprobados por acuerdo de cuatro de octubre anterior, y que ese retardo ha sido debido al excesivo trabajo que tiene el Secretario de la Jefatura á quien sólo le alcanza el tiempo para despachar lo más urgente; para mejor servicio público,

Se acuerda:

Rebajar á ese empleado de su sueldo la suma de veinte pesos, los cuales se aumentarán al Secretario municipal, con obligación éste de desempeñar como escribiente auxiliar de la Jefatura Política.

Art. 3º

Estando muy exhaustos los fondos municipales y habiendo quien desempeñe el cargo de Agente de Policía por la suma de cuarenta pesos, mientras dure la escasez de fondos,

Se acuerda:

Rebajar la dotación de ese funcionario á la suma de cuarenta pesos.

Art. 4º

Atendiendo á que las faenas escolares han terminado y que la Directora de la escuela central no tiene ningún trabajo,

Se acuerda:

Suspenderle la subvención de treinta pesos que se le había

señalado por este municipio. Siendo las seis de la tarde terminó la sesión.—El Presidente municipal, Vicente Castro.

Es conforme

Jefatura Política de la villa del Naranjo. 15 de enero de 1896.

PEDRO ÁVILA

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido tomados por la policía, los animales siguientes:

- Diciembre 19 de 1895.—Un buey alazán, aperillado, marcado. — Una vaca baya, mocha, ojos negros, parida, marcada. — Una vaca alazana, corniabierta, parida, marcada. — Una vaca hosca clara, parida, marcada. — Una novilla mohina, mostrenca. — Un torete alazán, machín, mostrenco. — Un caballo rosillo, desorejado. — grande, azulejo, mostrenco. — Una vaca negra, cuernos parados, parida, marcada. — Un caballo negro, marcado. — Una yegua colorada, marcada. — Un caballo rosillo, descolado, marca confusa. — Una vaca mohina, marcada. — negra rosilla, mocha, marcada. — baya, cuernos parados. — ternera sarda, marca confusa. — negra, mostrenca. — vaca negra, panza blanca, marcada. — Una yegua grande, blanca, renca, marcada. — Una yegua grande, negra, parida, marcada. Enero 1º de 1896.—Una vaca amarilla, descolada, marcada. — ternera hosca, descolada, mostrenca. — Una vaquilla hosca, cuernos al tiro, marcada. — Un ternero sardo, mostrenco. — Una yegua negra, marcada. — yegua salpicada, marcada. — rosilla, pequeña, marcada. — Un caballo blanco, cojo, marcado. — Una potrancia rosilla, marcada. — yegua mora, marcada. — Un novillo pequeño, cuernos al tiro, mostrenco. — Una yegua rosilla, parida, marcada. — Un potrero melado, marcado. — Una yegua melada, parida, mostrenca. — blanca, parida, marcada. — potrancia retinta, mostrenca. — Un potrero alazán, marcado. — Una yegua mora, parida, marcada. — blanca, marcada. — retinta, marcada. — Un caballo salpicado, marcado. — Una ternera alazana, mostrenca. — yegua blanca, parida, marcada. — colorada, marcada. — potrancia, negra, mostrenca. — Un potrero negro, mostrenco. — Una potrancia retinta, mostrenca. — yegua negra, marcada. — blanca, mostrenca. — colorada, mostrenca. — Un buey alazán, corniabierto, marcado. — machín, marcado. — caballo salpicado, marcado. — melado, pequeño, marcado. — bayo, cojo, marcado.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía. Alajuela, 15 de enero de 1896.

Eduardo Martín A.

AVISO

La Junta adjudicadora de becas de esta provincia ha dispuesto que desde hoy hasta las doce m. del día 15 del mes de febrero inmediato, se reciban las solicitudes que se hagan para cinco becas que hay vacantes en el Liceo de Costa Rica, puesto que en el año próximo pasado sólo se otorgó una, y están asignadas seis á esta provincia. En aquella fecha se examinarán las que se hayan presentado, y se procederá á la adjudicación, en la forma que prescribe el artículo 10 del decreto número 4 de 15 de marzo de 1895.

Gobernación de la provincia de Heredia, 20 de enero de 1896.

José M.ª Morales S.

AVISO

A las doce del día siete de febrero próximo entrante, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, los animales siguientes: una junta de bueyes sardos, marcados con un fierro semajante á una R mayúscula, y un caballo rosillo, de regular tamaño y mostrenco. Estos animales fueron presentados á la Policía de esta villa como perdidos y se sustaban en virtud de haber cumplido el término de ley. Jefatura Política del Paraíso. 17 de enero de 1896.

GREGº SÁENZ

AVISO

La Junta adjudicadora de becas de esta provincia, señala de esta fecha hasta las doce m. del día quince de febrero próximo, para la presentación de solicitudes á una

beca vacante en el Liceo de Costa Rica, que corresponde á esta provincia, fecha en que se procederá á su examen y adjudicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto nº 4 de 15 de marzo de 1895.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 15 de enero de 1896.

Aquiles Bonilla

INVITACIÓN

La Municipalidad de este cantón ha designado los días 16 y 17 del entrante febrero, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa. En nombre de todo el vecindario me permito invitar á los vecinos de ésta y las demás provincias, para que concurran á darles mayor animación á las referidas fiestas.

Jefatura Política del Paraíso, 17 de enero de 1896.

GREGº SÁENZ

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.

- Diciembre 28 Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal. — 31 Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.

La persona que se crea con derecho á los animales indicados está en el deber de presentarse á legalizar sus derechos en el término de tres meses.

Jefatura Política. Escazú, 10 de enero de 1896.

Antonio Sosa

AGENCIA 2ª PRINCIPAL DE POLICÍA

Esta oficina se ha instalado hoy en una de las piezas del Cuartel de Policía, 5ª Avenida, Oeste.

Agencia 2ª Principal de Policía. 21 de enero de 1896.

Luis Arce Chacón

ANUNCIOS

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se convoca á los señores médicos, cirujanos y farmacéuticos titulados de la República, á junta general extraordinaria, para el día lunes 27 de los corrientes, á las 7 de la noche, en el salón de sesiones de la Facultad; en la dicha junta, se discutirá por última vez el Reglamento General, y se pondrá en primera discusión el proyecto de establecimiento de la Escuela de Farmacia en esta capital.

San José, 21 de enero de 1896.

5—1

El Secretario, CÉSAR BORJA

TESORERÍA DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA

Se avisa á los dueños de boticas y botiquines de la República que no han pagado en esta Tesorería la patente correspondiente al primer trimestre de este año, que si dentro de ocho días no lo verifican, incurrirán en las penas que la ley establece.

Mientras se aprueba la nueva tarifa, el valor de las patentes es el que anteriormente percibían las Municipalidades.

Tesorería de la Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 21 de enero de 1896.

El Tesorero,

ELÍAS ROJAS

5. v. i.

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se hace saber á quienes corresponda que los señores miembros de la Directiva de la Facultad, deben reunirse para sesión ordinaria todos los días lunes, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, desde el día lunes 3 de febrero del año en curso.

San José, 21 de enero de 1896.

El Secretario,

CÉSAR BORJA

5 v.—1.

LEYES USUALES

Edición ordenada por el señor Ministro de Gobernación, Doctor don Juan J. Ulloa G.—Tipografía Nacional.—San José, 1896.

Acaba de publicarse, y se encuentra á la venta en el Almacén Escolar este interesante libro, que forma un volumen en 8º, de 191 páginas, impreso en tipo menudo, y que contiene las disposiciones legales vigentes acerca de los puntos que á continuación se expresan:

Aguas—Caminos (contribución para)—Casas de préstamo—Código Penal (reformas)—Código de Procedimientos criminales (reformas)—Contencioso-administrativo—Empleados administrativos (excusas y recusación)—Extranjería y naturalización—Extranjeros (expulsión de)—Imprenta—Impuestos municipales (recaudación de)—Juegos—Juicios en que se interese la Hacienda Pública—Jurado—Médicos del Pueblo—Ministerio Público—Organización de Tribunales—Papel sellado—Profilaxis Venérea—Timbres—Vagos.

Precio del ejemplar..... \$ 1-00

San José, 18 de enero de 1896.

3....2

COMPANÍA MINERA TRES AMIGOS

Se convoca á los socios de esta Compañía á una junta general que tendrá lugar el viernes 24 del presente, á las 7 p. m., en la oficina del señor M. C. Keith, para tratar asuntos de suma importancia para la empresa.

San José, enero de 1896.

C. VOLIO, Secretario.

5...2

JUNTA DE CARIDAD Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 9 de febrero de 1896

\$ 8396 en premios

Y UN SOLAR

situado 400 varas al Oeste de la iglesia de San Pedro del Mojón, en la calle real, que mide próximamente tres cuartos de manzana. Le pasa por el fondo la acequia que surte la cañería y es muy á propósito para edificar.

Table with 3 columns: Rank, Description, Amount. Includes entries like '1er. premio el solar y \$ 500', '155 terminaciones á las dos últimas cifras del primer premio..', '1626 premios..... \$ 8396'

Esparta

Las fiestas cívicas de este cantón tendrán lugar en los días 2, 3 y 4 de febrero próximo. Para la mayor lucidez y concurrencia, tengo el honor de ponerlo en conocimiento del público.

Jefatura Política de Esparta. 15 de enero de 1896.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

5-4

RECAREDO DOBLES SÁENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

19 de enero de 1896

15 veces 6

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Colegio de Abogados en su primera sesión, celebrada el ocho del corriente, fijó las 7 p. m. de todos los miércoles para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados. San José, 10 de enero de 1896.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,

Secretario

Registro de Policía de la provincia de Alajuela

DICIEMBRE DE 1895

Large table with columns: NOMBRE, Edad, Estado, Profesión, Nacionalidad, Domicilio, Falta cometida, Pena impuesta, Fecha del juzgamiento. Lists various individuals and their legal cases.

Agencia Principal de Policía de Alajuela.—31 de diciembre de 1895

EDUARDO MARTÍN A.

N. González,—Secretario